



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 JUN 2020	
Recibido.....	8:57.....Hs.
Exp. N°.....	30976.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, explicara las medidas implementadas para evitar las fumigaciones que se practican sin autorización, sin control, y en plena cuarentena, a escasos metros de las viviendas que habitan las personas de las localidades de Villa Amelia y Coronel Domínguez, departamento Rosario.

Los principales puntos a responder son los siguientes:

- Análisis de las situaciones por parte de los Ministerios de Salud y Medio Ambiente.
- Medidas tomadas por el Ministerio de la Producción para poner límites a las pulverizaciones y sanciones a los responsables de las mismas.
- Respuestas de las autoridades de ambas localidades en relación a las fumigaciones denunciadas.

Carlos del Frade.
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 22 de mayo 2020, en la sub-comisaría 9na. De Villa Amelia se presenta una vecina del lugar para denunciar la fumigación del día 20 de mayo.

En la misma, la denunciante expone sobre la pulverización realizada con máquina pulverizadora (Mosquito), detallando la franja horaria de dicha fumigación, la escasa distancia con respecto a las viviendas, y el olor percibido.

Expresa también que, previamente solicitó en la comuna de la localidad la autorización y la receta agronómica. Las mismas no fueron suministradas.

Manifiesta sentirse intimidada y exige que se cumpla con la ley provincial N° 11.273 y su decreto reglamentario N° 552/97.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entre otros, el diario “El Ciudadano”, en su publicación del 24 de mayo, da cuenta de la misma.

Es importante resaltar que pocos días antes, el 8 de mayo de 2020, se realizó otra denuncia en la misma sub-comisaría 9na. de la mencionada localidad.

Y que estas prácticas irresponsables, dañinas para la salud, y violatorias de todo tipo de normativas, se vienen desarrollando desde hace muchos años.

Por tal motivo, vecinas y vecinos cansados de recibir los “venenos” que se aplican en campos de la zona, comenzaron a reunirse y organizarse para denunciar y visibilizar la problemática y proponer alternativas para modificar el modelo de producción establecido. Así es como a mediados de 2018 surge “La 18” (Vecinas y vecinos autoconvocadas/os contra los agrotóxicos).

La misma nuclea a personas de Villa Amelia, Coronel Domínguez, Álvarez, Piñero y Alvear.

A partir de la gran preocupación por las múltiples fumigaciones con agrotóxicos que fueron padeciendo, decidieron poner manos a la obra. Estudiar y trabajar con diversos objetivos:

- Hacer cumplir las normativas vigentes.
- Trabajar mancomunadamente en todas las comunas para lograr modificaciones en las ordenanzas, que colaboren en la protección del ambiente y la salud de la gente.
- Fomentar la producción agroecológica.
- Hacer entender que los agrotóxicos son perjudiciales para la salud. Sostenido esto, por la Organización Mundial de la Salud. Como así también por el Instituto de Salud Socioambiental de la Facultad de Cs. Médicas de la Universidad Nacional de Rosario. Y evidenciado por gran cantidad de investigaciones científicas, a nivel nacional e internacional.

Dejando en claro:

- Que nada de esto es en contra de las/los productores, ni de las comunas, todo lo contrario. Son aportes para ayudar a mejorar la calidad de vida y cuidar el ambiente, único legado para las generaciones futuras (art. 41 Constitución nacional, art. 19 Constitución Provincial, Ley Nacional N° 25.675 de Política Ambiental Nacional).

Para finalizar:

En nuestro país desde hace más de veinte años, y en especial en la zona más productiva, los enfermos se cuentan por miles, los muertos se multiplica como así también los abortos espontáneos, las malformaciones y los nacidos prematuramente.

Y paralelamente se fue perdiendo biodiversidad, producto de la expansión y dominio de transgénicos a base de “venenos”.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por otro lado las reiteradas y arrasadoras inundaciones. Consecuencia de los desmontes para sostener este modelo de producción que arruina nuestro territorio, no permitiendo la absorción del agua. Y por supuesto, el despoblamiento del campo, ante un modelo que no requiere mano de obra. Millones de campesinos/as han sido expulsados/as de sus territorios.

Las poblaciones de Villa Amelia, Coronel Domínguez, Álvarez, Alvear, Piñero, y de toda la provincia siguen esperando que sus legisladores sancionen leyes en defensa de la salud humana, y del ambiente en general.

Siguen esperando que sancionen leyes para poner paulatinamente frenos al uso de venenos (más de 500 millones de litros de agrotóxicos se aplican por año), y alejando (como paliativo), las fumigaciones de las casas, escuelas, clubes, calles y rutas.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial